

En una Nagon no a Ritos Ordo m' enuen
dido Ora Contraria: que despues que enuen
talesi. numeral anido. V. de la dha
M. H. Prou de laua Pados and y Amia
mente Cegando de mill seuecienas. y
deuuey siete enauis diemp y Conel Me
hiz de hauey leba. y Soldados en dhas
Prouincias. y Caulla Tenespecial m.
Como mai Proxima aetta Caet Riopa au
endo Cofdo p. l. breues algunos naturales
deetta Prou. que amarian en dho Par
tido de Riopa auiendo auido al
Maestre de Campo Comm. y Diputado
Irrad p. que como esenicos de a quel
seruicio se diere despacho para que se les
liberare de el. A ette alumpas se
despacharon sus conseruados diu. de
ata. diu. de dho Partido de Riopa
y demas donde haia hijos naturales
deetta Prou. seuenidos p. l. Soldados p.
que se diesen liberad. y lo mismo con
Caras de el. Diputado Irrad
siene enuendido porciencia. se les adado
por libre algunos de el. mediante
allame. Con dha esenpcion lo do lo
qual. eia enu. no m. y Lir. en cona.

20
Alzadas de las Lecho durami enque
sea firmo Varios y firmo con suma
que es de las de la escuela de los and
Poco mas formos

José Jacinto
Hernández

Ante mí
José de la Pedrosa

Ante mí
José de la Pedrosa
Hama